

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO
"OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE SONORA"**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:15 horas del día 20 de Agosto de 2012 y constituidos en la sala de juntas de IMPULSOR, quinto piso del edificio Negoplaza, ubicado en la esquina de Periférico Poniente (Boulevard Solidaridad) y Luis Donald Colosio de esta ciudad, se dio inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público denominado "Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora", con el propósito de desarrollar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.
- VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.
- VII. ATRACCIÓN DE EMPRESA EN SAN LUIS RÍO COLORADO.
- VIII. PROPUESTA DE DONACIÓN DE PREDIOS A FAVOR DE LA OPERADORA.
- IX. ATENCIÓN A "OBSERVACIONES" DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA y FISCALIZACIÓN ISAF.
- X. AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS POR CELEBRARSE.
- XI. AUTORIZACIÓN DE "REGLAMENTO INTERIOR" DE IMPULSOR.
- XII. LIQUIDACIÓN LABORAL POR SEPARACIÓN DE PUESTO DE EX FUNCIONARIO DE IMPULSOR.
- XIII. ASUNTOS GENERALES
- XIV. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

XV. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

La reunión de trabajo es presidida por el Lic. Alejandro Camou Aguirre en su calidad de Vice Presidente del Comité Técnico, quien además de saludar a los presentes, solicita al Comisario Publico ciudadano, verificar la existencia del Quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Seguidamente, fue verificada la lista de asistencia que se firma al inicio de la presente reunión encontrándose presentes: Lic. Alejandro Camou Aguirre, Vice Presidente del Comité Técnico de IMPULSOR, C. Luis Fernando Molina Romo en representación del Secretario de Hacienda, C. Rito Edel Castellanos en representación del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, Ing. Ixbel de la Cruz Butrón en representación del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, C.P Javier Tapia Camou, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, el C. Ing. Benito Zenil Nogueira en representación del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, el C. Don Antonio de la LLata Coronado Vocal titular de la IP y el C. Manuel Monreal Barreda igualmente Vocal titular representante de la IP.

De igual forma, se encontraron presentes los señores, Ing. David Manuel Tinajero Aguirre, Encargado del Despacho de la Dirección General de IMPULSOR y Secretario Técnico del Comité Técnico, el C.P Jorge Hernández Ciscomani, titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de IMPULSOR y, el Comisario Público Ciudadano, Lic. Eduardo Castro Castro.

II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO.

Acto seguido, el Vice Presidente del Comité Técnico solicita al Lic. Eduardo Castro Castro, verifique la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la reunión, mismo representante ciudadano que confirma dicho Quórum y por lo tanto solicita se continúe con el desarrollo de la misma.

III. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Continuando en el uso de la voz el Lic. Alejandro Camou, somete a consideración del Comité Técnico la aprobación del orden del día propuesto para la reunión y contenido en las carpetas de los vocales, el cual se da por aprobado por los miembros de este comité.

IV. LECTURA Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De la misma manera, el Lic. Camou Aguirre solicita a los miembros presentes, se dispense la lectura del acta de la sesión anterior como se acostumbra en estos

casos, lo anterior ya que la misma fue enviada con oportunidad a cada uno de los miembros del Comité que la firmaron. Asimismo, pregunta si tienen algún comentario y/o observación al respecto, seguidamente el mismo Vice Presidente del comité técnico de IMPULSOR, solicita se apruebe el acta de la sesión anterior comentada, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barreda: APROBADO (**Aprobado por Unanimidad**).

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

En este punto del orden del día, el Vicepresidente del Comité Técnico cede el uso de la palabra al Ing. David Tinajero Aguirre para que rinda su informe:

El también Secretario Técnico por su parte, agradece la asistencia de los presentes y con apoyo audiovisual, expone como avances más relevantes del periodo que se informa lo siguiente: Manifiesta que por lo que respecta al proyecto *Puerta Oeste*, se tienen ya avances muy significativos en la edificación del nuevo estadio de beisbol, señaló que se están adicionando 2 elevadores que no estaban previstos y un equipo de video proyección e internet, de igual forma que se están teniendo costos extras por estos rubros de aproximadamente 8% adicional al costo del estadio inicialmente proyectado pero que sin embargo, son costos que pueden incrementarse en apego a la normatividad, señalo también que se acordó con el contratista el que acondicionara una "suite" muestra para efectos de promover la venta de las 32 unidades de ese tipo que se construirán, también que no se ha definido si estos espacios se comercializarán de por vida o por periodos de 5 años con refrendo, en ese tema igualmente señaló que se pretende comercializar cada punto ya que se prevé un costo de mantenimiento alto del estadio, señaló además que probablemente el estadio sería operado no todo el año por la misma persona o concesionario, sino que se busca un esquema que permita realizar otros eventos adicionales a las temporadas de beisbol ya que existen aproximadamente nueve meses que pueden utilizarse en otros eventos específicos, subrayó también que en el proyecto IMPULSOR va a conservar aproximadamente 40 hectáreas para poder comercializarlas en apego a una vocación específica del terreno, esto es respetando siempre el uso de suelo asignado en el *Master Plan*, lo anterior para intentar evitar el que otros especulen con los terrenos, algo así como vender condicionado al proyecto propuesto respetando el uso de suelo ya autorizado, previendo entonces reversión de la venta a favor de IMPULSOR en caso de incumplimiento. En el proyecto *Parque Industrial Hermosillo Norte*, señaló que aunque existe una empresa de Mexicali interesada en invertir en el proyecto, se está renegociando la propuesta inicial por ellos presentada, señaló igualmente que una opción viable para detonar este proyecto, sería el que el particular construya.

tres naves industriales y que estas sean rentadas inicialmente por parte del Gobierno del Estado. En el proyecto *Ciudad del Conocimiento*, mencionó algunos avances dentro de los cuales, el referente al estudio topográfico mismo que está en revisión para su validación, de igual forma del estudio hidrológico, sobre este último mencionó que se encuentra en un avance aproximado del 75% y que el mismo, ha arrojado corridas de agua no contempladas originalmente en el proyecto, mencionó también los avances en las negociaciones con los que serán ocupantes o usuarios de los espacios y a los cuales, ya se les solicitó hagan su propuesta de ocupación y operación para que soporten el espacio físico que utilizarían en el proyecto, en este mismo punto señaló que existen instituciones como la UNAM que aunque se incorporó al proyecto un poco tarde, están demandando un espacio mayor a las 5 HA disponibles, razón por la cual, se les está solicitando a cada institución, una debida justificación de su espacio para en caso de ser necesario replantear la repartición de los mismos, adicionalmente mencionó que tan solo la UNAM trae planes de creación de "centros de investigación" en áreas como energía solar con importantes recursos para tal efecto, señaló también que se tiene que privilegiar la tecnología como tema central para la Ciudad del Conocimiento, en el mismo tema manifestó que una vez que se tengan las necesidades de cada institución, se determinará el formato legal para disponer de los espacios, mismo que podría ser comodato a largo plazo con posibilidades de refrendos, en el mismo tema el C. Antonio de la LLata sugirió que se deben de cuidar mucho las propuestas y se deben de privilegiar las que generen inversión rápida y sobre todo valor agregado al proyecto con beneficios al Estado y a la región.

En temas administrativos de la Oficina, el Ing. David Tinajero expuso la información sobre *Estados Financieros* donde explicó los números del fideicomiso del periodo hasta el 30 de Junio de 2012, donde resaltó que se dispone de un efectivo total de \$2'439,229.85 pesos, teniendo en deudores diversos la cantidad de \$148,421.73 pesos y \$20,000.00 de depósitos en garantía, activo fijo con importe en libros de \$3'628,904.98 pesos, obteniendo un Activo total por el orden de los \$6'236,556.56 pesos, un Pasivo total por \$1'249,531.86 pesos, un patrimonio total de \$4'987,024.70 pesos. En cuanto al Estado de Resultados por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012, igualmente manifestó que se obtuvieron ingresos totales por \$2'824,328.81 pesos y se realizaron erogaciones por el orden de los \$5'020,118.72 pesos, arrojando un resultado negativo a esa fecha de \$2'195,789.91 pesos.

En lo que se refiere al *Avance Presupuestal* a la misma fecha, señaló que de la asignación modificada de \$45'450,578.27 pesos, a la fecha del corte se tienen ejercidos \$5'098,114.97 pesos repartidos en los diversos capítulos que conforman el presupuesto de la Operadora y, que quedan disponibles por ejercer \$40'352,463.30 pesos.

En lo referente al *Avance Programático*, mencionó igualmente los porcentajes de avance conforme a lo programado de las metas que integran el programa operativo anual POA a realizarse durante el ejercicio 2012 por la Operadora.

(Láminas conteniendo Estados Financieros y, Programa Anual de Adquisiciones, Avance Presupuestal y Programático **ANEXO 1**)

Una vez terminada la exposición a cargo del Encargado del Despacho de la Dirección General de IMPULSOR, el Lic. Camou Aguirre solicita se apruebe el informe emitido por el Ing. Tinajero, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barrera: APROBADO (**Aprobado por Unanimidad**).

VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

En este punto como es tradicional, el Vicepresidente del comité técnico, cede el uso de la palabra al Lic. Eduardo Castro Castro quien manifiesta lo siguiente:

Señores integrantes del Comité Técnico de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora.

Con base en el contenido de los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como del punto 10 fracción M del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y del artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, informamos a este Comité Técnico del desempeño operacional de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (Impulsor) a la fecha.

Primeramente informamos a ustedes que los registros contables que actualmente se están llevando a cabo en este Fideicomiso Público, en gran medida se han venido apegando a los procedimientos que obliga la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.

También es importante destacar que las labores de programación y presupuestación deberán hacerse con toda oportunidad considerando el Presupuesto, Programa Operativo Anual, Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios así como el de Obra Pública correspondientes al ejercicio 2012, haciendo énfasis en que estos deberán operarse con apego a lo autorizado por este Comité Técnico para el presente ejercicio 2012, contemplando lo determinado en el Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad emitidos por el Ejecutivo Estatal, así como a las adecuaciones motivadas en un principio por la reconducción presupuestal, posteriormente por los lineamientos antes mencionados y por la autorización del presupuesto de egresos del presente ejercicio para el Gobierno del Estado de Sonora.

Continuando con lo contenido en el Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad, nos es indispensable resaltar la especial y urgente atención al artículo 8 en su

párrafo 6, donde "se exhorta a las dependencias coordinadoras de sector para que en el ámbito de los Organismos bajo su coordinación, se promueva que en las reuniones de sus órganos de gobierno, se rindan informes relacionados con el cumplimiento a las disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal previstas en el Decreto 83 del Presupuesto de Egresos para el 2011 en adición a las contenidas en estos lineamientos o las que resulten aplicables para el ejercicio 2012"

Por otra parte y derivado de las revisiones realizadas a Impulsor por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Despacho de Auditoría Externa y de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, se tiene un diagnóstico de evaluación y seguimiento con un reporte de 26 observaciones hechas por el ISAF; 7 por parte del Auditor Externo y 46 correspondientes al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, así como 3 observaciones de Cuenta Pública 2010. Actualmente nos vemos en la necesidad de insistir en que los esfuerzos de solventación deberán priorizarse orientándose preferentemente a las observaciones correspondientes a Cuenta Pública que a la fecha no han sido solventadas, esto considerando que en fecha próxima el Ejecutivo Estatal recibirá por parte del Congreso del Estado el resultado de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2011; estas acciones de solventación indudablemente contribuirán en el diagnóstico que el Congreso emita.

Queda a disposición de este Comité Técnico el pormenorizado de todas las observaciones contenidas en los diferentes informes de revisión. Finalmente, queremos agradecer a los Funcionarios y personal administrativo de este Fideicomiso Público su disposición y facilidades para las funciones de revisión y seguimiento que este Comisario Público lleva a cabo.

Como es de su conocimiento este informe no constituye un punto de acuerdo de esta sesión, por lo tanto, no forma parte de la carpeta informativa de la misma, así, quedamos a disposición de este Comité Técnico para tratar cualquier asunto relacionado con el presente informe.

*Muchas gracias
Atentamente
Lic. Eduardo Castro Castro.
Comisario Público Ciudadano*

VII. ATRACCIÓN DE EMPRESA EN SAN LUIS RIO COLORADO.

En este punto del orden del día, el Lic. Alejandro Camou cede el uso de la palabra al Ing. David Tinajero quien manifestó que la empresa internacional AMERON que se dedica básicamente a la construcción de tubos de gran tamaño, solicitó al Gobierno del Estado se les apoye en el trámite de adquisición del inmueble en San Luis Río Colorado donde edificarán su nave (fuera del parque industrial), mencionó también que además de incentivos fiscales y no fiscales estatales y municipales, solicitó que sea el Estado el que les enajene directamente a ellos el inmueble incluso ya con servicios de agua, energía eléctrica y calle de acceso pavimentada entre otros, lo anterior para ellos tener seguridad en la tenencia de la tierra y estar en condiciones de iniciar la construcción y operación de sus instalaciones, de la misma forma, el Ing. David Tinajero expuso que de iniciar operaciones en San Luis, AMERON invertiría aproximadamente 23 MDD y

ofrecería inicialmente 200 empleos para soldadores especializados y bien remunerados, además de que la operación puede ser de gran provecho para la Operadora ya que se estarían adquiriendo por parte del Estado aproximadamente 150 hectáreas de las cuales, se les enajenarían directamente a la empresa alrededor de 70 a un precio que generaría un superávit, que se utilizarían 02 más para calle de acceso al predio y además, conservaríamos aproximadamente 78 HA con valor agregado para su posterior comercialización y que no serían pagadas de inmediato. Sin embargo mencionó también que la primera etapa del proyecto sería comprar tan solo, los terrenos que venderíamos a la empresa y quizás hacer un contrato a largo plazo para comprar la tierra restante. Señaló también que de autorizarse este proyecto, se buscaría que la empresa otorgara un anticipo del 30% del precio acordado, lo anterior para con esos recursos negociar los terrenos a adquirir por parte de nosotros, de tal forma que sin el referido anticipo IMPULSOR no compraría la tierra, ni haría los trabajos de urbanización requeridos, seguidamente el Ing. David Tinajero manifestó que aunque la negociación no ha sido concluida con la empresa, solicita al Comité Técnico le autorice continuar con las negociaciones en el presente proyecto en los términos por el mismo expuestos.

Posterior a la explicación, el Lic. Alejandro Camou Aguirre solicita se apruebe la solicitud realizada por el Ing. Tinajero, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barreda: APROBADO (**Aprobado por Unanimidad**).

VIII. PROPUESTA DE DONACIÓN DE PREDIOS A FAVOR DE LA OPERADORA.

En este tema, el propio Vicepresidente del comité técnico, expuso una primera propuesta de donación a favor de IMPULSOR, señaló que existe la intención del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme de transmitir a IMPULSOR, aproximadamente 60 HA con un valor para ellos de 20 MDP, lo anterior para que seamos nosotros los que demos seguimiento al proyecto NUEVO CENTRO URBANO OBREGÓN NORPONIENTE, mismo proyecto que inicialmente se pretendía concertar con el FOSSI y que consiste en rescatar para su desarrollo, los terrenos contiguos a la planta tratadora de aguas ubicada en el área norte de la laguna del Nainari en Ciudad Obregón, lo anterior tomando en cuenta que en la actualidad los otros terrenos disponibles para el desarrollo comercial, servicios y de vivienda, resultan muy caros y por consiguiente inhiben la inversión en ese Municipio, señaló también que la idea es que IMPULSOR reciba los terrenos a cambio de gestionar en un término no mayor de 24 meses, las inversiones públicas

federales y estatales necesarias para concretar el proyecto, igualmente mencionó que el Ayuntamiento condiciona la aportación además, a la realización de algunas obras por parte del Gobierno del Estado como lo son la rehabilitación del "bordo prieto" que genera constantes inundaciones en la zona norte, la construcción de puentes, construcción de bulevar transversal para el proyecto, así como la continuación de las calles Vicente Guerrero y boulevard Kino entre otros, subrayo también que la idea es que IMPULSOR constituya un fideicomiso auxiliar específico para el proyecto y reciba las tierras, razón por la cual, solicita la autorización del Comité Técnico para efectos de constituir el fideicomiso referido girando instrucciones a la fiduciaria de IMPULSOR para tal efecto, de igual forma para aceptar la donación de manera condicionada y, continuar con las gestiones de recursos incluyendo una vez constituido el fideicomiso, la posibilidad de concluir y/o actualizar el Plan Maestro iniciado por el FOSSI para el proyecto, seguidamente el C.P Javier Tapia Camou manifiesta que considera que el proyecto se debe de autorizar condicionado a la correspondiente autorización de recursos de la Secretaría de Hacienda para el proyecto y las obras compromiso.

De esta forma, el Lic. Alejandro Camou Aguirre solicita se autorice aceptar la donación condicionada y, girar las instrucciones necesarias a la fiduciaria de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, para efectos de comparecer a la constitución del fideicomiso referido, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barreda: APROBADO **(Aprobado por Unanimidad)**.

En el mismo punto del orden del día, el mismo Lic. Alejandro Camou solicita al Ing. Tinajero Aguirre, exponga la segunda propuesta de donación, por su parte este último manifestó que existe la propuesta del Ayuntamiento de Nogales de ceder los derechos que tienen en un proyecto en coordinación con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT, señaló también que el proyecto se pretende desarrollar en un predio de aproximadamente 500 HA ubicado al oeste de la Ciudad y consiste en constituir una reserva territorial para el desarrollo urbano y de vivienda, mencionó también que este proyecto no reemplaza al del NUEVO CENTRO URBANO EN NOGALES que se ha expuesto en otras sesiones ya que el que hoy se pone a consideración, es enfocado más que nada a la vivienda incluyendo algo de comercio/servicios y un poco de industria, seguidamente mencionó que tan solo se requiere autorización para aceptar la propuesta de cedernos el proyecto donde se aprovecharía el Master Plan, se meterían vialidades y se venderían macro manzanas a desarrolladores de vivienda, subrayó que durante la próxima reunión se presentaría completo el esquema propuesto.

Posteriormente, el Lic. Alejandro Camou solicita se apruebe la solicitud realizada por el Ing. Tinajero, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barreda: APROBADO (**Aprobado por Unanimidad**).

IX. ATENCIÓN A OBSERVACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ISAF.

En este punto, nuevamente el Ing. David Tinajero en uso de la voz, manifiesta que de 26 "observaciones" formuladas al fideicomiso por el ISAF recientemente, se atendieron en tiempo y forma, pero que sin embargo, quedaron pendientes algunos requerimientos de las mismas por solventar, en ese sentido, señaló que existen dos de ellas que para solucionarlas, se requiere un acuerdo expreso de este Órgano de Gobierno, mencionó también que derivado de lo anterior, pone a su consideración ambos acuerdos. En un primer término señaló que la observación fue "*No se celebraron en forma ordinaria las Sesiones de Comité Técnico mínimas establecidas, toda vez que se sesionó en dos ocasiones durante el periodo de Enero a Diciembre de 2011*", señaló también que, para efectos de solventar la observación formulada por parte del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización ISAF, se requiere el siguiente Acuerdo: Se autoriza la omisión de la realización de dos de las cuatro sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2011, del Órgano de Gobierno de la Operadora.

Por lo que se refiera a la segunda observación: "*El sujeto fiscalizado no presentó ante el Órgano de Gobierno, el programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondientes al ejercicio 2011, debiendo ser a mas tardar el 15 de Febrero de 2011*". Señaló también que para efectos de solventar la observación formulada por parte del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización ISAF, se requiere el siguiente Acuerdo: Se autoriza el *Programa Anual 2011 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* de la Operadora, omitido en su oportunidad por parte de IMPULSOR. (**ANEXO 2**)

Una vez expuesto lo anterior, el Vicepresidente solicitó se emitiera voto individual sobre la posibilidad de autorizar los acuerdos propuestos por el Ing. Tinajero para solventar ambas observaciones a cargo del ISAF, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y

Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barreda: APROBADO (**Aprobado por Unanimidad**).

X. AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS POR CELEBRAR.

En este punto del orden del día, nuevamente el Ing. David Tinajero expone los contratos que requiere IMPULSOR sean autorizados por parte de este comité, lo anterior para continuar operando los distintos proyectos a cargo de la Oficina, en este tema el C. Ing. Benito Zenil Nogueira representante de la CEDES manifestó que en su opinión, no era necesario contratar la elaboración del "Proyecto de Estudio y Plan Maestro para Libramiento Presa Abelardo L. Rodríguez", lo anterior dado que no es viable construir dicho libramiento en esa zona ya que la misma es zona núcleo del reservorio de la presa, sobre el particular, el Lic. Alejandro Camou señala que no obstante lo anterior, existe la necesidad de presentar a la SCT el anteproyecto de alternativas del libramiento, razón por la cual, considera debe de realizarse el estudio para plantear algo específico y que sea analizado y se determine si es o no opción ese lugar. (**ANEXO 3**)

Una vez expuesto el punto, el propio Lic. Alejandro Camou Aguirre solicita se emita voto individual sobre la aprobación de los contratos expuestos, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: SE ABSTIENE DE VOTAR, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barreda: APROBADO (**Aprobado por Mayoría**).

XI. AUTORIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERIOR DE IMPULSOR.

En este punto, el Encargado del Despacho de la Dirección General de la Operadora señaló que como se expuso la sesión anterior, se consideró oportuno cambiar la estructura orgánica de IMPULSOR, lo anterior con el propósito de manejar como unidades administrativas, grandes áreas y no proyectos específicos como desde los inicios de IMPULSOR se había venido haciendo, es decir, se formuló una estructura de nuevas unidades administrativas que puedan atender cualquier tipo de proyecto estratégico detonador del desarrollo del Estado, misma estructura que incluso optimiza las plazas existentes y tan solo crea unidades administrativas con atribuciones que se complementan entre sí para la debida atención de todos los proyectos y no de uno en particular, incluso previendo el no duplicar funciones con otras dependencias y entidades de la estructura estatal y más que nada, buscando la coordinación con otras instancias de gobierno y

procurando ser enlace para los proyectos con el sector privado, señalo igualmente que derivado de lo anterior solicita al Comité Técnico se sirva autorizar las modificaciones propuestas y que ya fueron validadas por la Secretaría de la Contraloría General y por Estudios Legislativos de la Secretaria de la División Jurídica, de la misma forma, mencionó que el documento básicamente contiene la nueva estructura y detalla las atribuciones en lo específico de cada Unidad Administrativa **(ANEXO 4)**.

Nuevamente el Vicepresidente del comité técnico solicitó se emitiera voto individual para efectos de autorizar la modificación al Reglamento Interior y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barreda: APROBADO **(Aprobado por Unanimidad)**.

XII. LIQUIDACIÓN LABORAL POR SEPARACIÓN DE PUESTO DE EX FUNCIONARIO DE IMPULSOR.

En este punto del orden del día, el Ing. David Tinajero señala que se recibió recientemente de parte de Recursos Humanos, el cálculo de la liquidación del ex funcionario de IMPULSOR, Joselino Ferrer Bastida, razón por la cual, solicita le sea autorizado por parte del Comité Técnico, el pago de dicha liquidación laboral, por su parte el C.P Jorge Hernández Ciscomani titular del OCDA de la Operadora, señaló que le gustaría revisar el cálculo formulado por Recursos Humanos para ver si se encuentra en apego a lo establecido en la normatividad aplicable y que durante la próxima reunión se valide por este Órgano de Gobierno.

Seguidamente el Lic. Camou Aguirre solicita a los miembros del comité, se sirvan emitir voto individual sobre la aprobación al pago presentado, con la salvedad de revisión de cálculo y validación en la próxima reunión, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido: Vicepresidente: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura: APROBADO, Representante del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Representante del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, C. Antonio de la LLata Coronado: APROBADO, y C. Manuel Monreal Barreda: APROBADO **(Aprobado por Unanimidad)**.

XIII. ASUNTOS GENERALES.

Nada que manifestar .

XIV. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

A continuación, el Presidente del Comité Técnico, da lectura al resumen de los acuerdos aprobados durante la reunión:

ACUERDO 1.200812 Se aprueba el acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de *Comité Técnico* de IMPULSOR de fecha 17 de Mayo de 2012.

ACUERDO 2. 200812 Se aprueba el informe del Director General que contiene avances de los distintos proyectos, Balance General, Estado de Resultados, Avance Presupuestal y Avance Programático al 30 de Junio de 2012, así como reporte que manifiesta el Resultado Programático a la misma fecha.

ACUERDO 3.200812 En el tema atracción de empresa para instalarse en San Luis Río Colorado, se autoriza por parte del comité técnico el proyecto, así como continuar con las negociaciones en los términos expuestos por el Director General de IMPULSOR.

ACUERDO 4.200812 Se autoriza aceptar la donación propuesta por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme y la constitución del fideicomiso auxiliar en los términos expuestos por el Vicepresidente del Comité Técnico.

ACUERDO 5.200812 Se autoriza continuar con las gestiones de donación a favor de la Operadora, de los inmuebles propuestos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales en los términos expuestos por el Director General, sin embargo se deberá de presentar a detalle el esquema durante la próxima reunión de órgano de gobierno.

ACUERDO 6.200812 Para efectos de solventar la observación formulada por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF, se autoriza la omisión de la realización de dos de las cuatro sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2011, del Órgano de Gobierno de la Operadora.

ACUERDO 7.200812 Para efectos de solventar la observación formulada por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF, se autoriza el *Programa Anual 2011 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* de la Operadora, omitido en su oportunidad por parte de IMPULSOR.

ACUERDO 8.200812 Se aprueba la realización de los contratos a celebrarse, presentados por el Director General, mismos que se deberán de realizar en apego a la normatividad aplicable.

ACUERDO 9.200812 Se autoriza la modificación al Reglamento Interior de la Operadora, en los términos expuestos por el Director General, de igual forma, se autoriza enviar el documento para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, lo anterior para que surta los efectos correspondientes.

ACUERDO 10.200812 Se autoriza la liquidación laboral del ex funcionario de la Operadora en los términos expuestos, misma que queda condicionada a la revisión del cálculo emitido por Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda y, su posterior validación durante la próxima reunión de este Órgano de Gobierno.

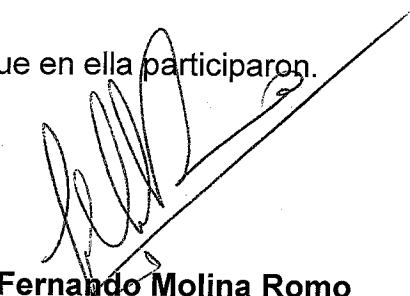
XV. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Finalmente, el Lic. Alejandro Camou Aguirre en su calidad de Vice Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, agradece la asistencia de los presentes y, da por clausurada la sesión a las 14:35 horas del día 20 de Agosto de 2012.

Firmando la presente acta los miembros que en ella participaron.



Lic. Alejandro Camou Aguirre
Vicepresidente del Comité Técnico



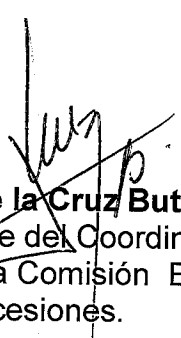
C. Luis Fernando Molina Romo
Vocal Suplente del Secretario
De Hacienda




C. Antonio de la Lata Coronado
Vocal del Sector Privado



C. Manuel Monreal Barreda
Vocal del Sector Privado



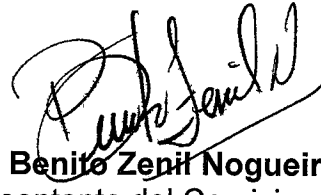
Ing. Ixbel de la Cruz Butrón
Vocal Suplente del Coordinador
Ejecutivo de la Comisión Estatal de
Bienes y Concesiones.



C.P. Javier Tapia Camou
Coordinador General de la
Comisión de Fomento al Turismo.



C. Rito Edel Castellanos
Vocal Suplente del Secretario de
Agricultura, Ganadería, Recursos
Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.



Ing. Benito Zenil Nogueira
Representante del Comisionado
Ejecutivo de Ecología y Desarrollo
Sustentable.

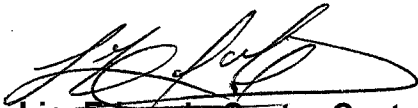
Invitados:



Ing. David M. Tinajero Aguirre
Encargado del Despacho
De la Dirección General de
IMPULSOR.



C.P. Jorge Hernández Ciscomani
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo de
IMPULSOR.



Lic. Eduardo Castro Castro
Comisario Público Ciudadano

